

men Local, y 24, 25, 27 y 28.3 del citado Decreto 77/1994, así como del resto de la legislación que le sea de aplicación.

Tercero. Esta delegación se otorga por un plazo de cinco años, a contar desde la fecha de la presente Resolución, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 77/1994.

Cuarto. La efectividad de esta delegación requerirá según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de las Corporaciones relacionadas en el Anexo.

Notifíquese la presente Resolución, y publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

Municipio: Chucena (Huelva).
Fecha acuerdo plenario: 16.5.02.
Fecha Resoluciones delegación de competencias: 6.9.02.

Municipio: Pilas (Sevilla).
Fecha acuerdo plenario: 24.6.02.
Fecha Resoluciones delegación de competencias: 6.9.02.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2002, por la que se hace pública la relación de expedientes subvencionados para la promoción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, para los promotores públicos, al amparo de los Decretos que se citan.

La Consejera de Obras Públicas y Transportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados para la promoción de Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial en Venta, al amparo del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, y 119/1992, de 7 de julio, según Anexo, con cargo al crédito presupuestario 0.1.15.00.03.00 74300 43A. .5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 19 de septiembre de 2002

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

A N E X O

RELACION DE SUBVENCIONES

Número de expediente: 11-01-0079/96
K.0203.B.041.SPP.

Beneficiario: Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A. (PROVISA).

Localidad y núm. viviendas: 40 VPO en Villamartín (Cádiz).

Total subvención: 73.372,32 euros.

Número de expediente: 11-01-0124/97
K.0206.B.023.SPP.

Beneficiario: Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A. (PROVISA).

Localidad y núm. viviendas: 50 VPO en Medina Sidonia (Cádiz).

Total subvención: 102.440,00 euros.

Número de expediente: 11-01-0067/97
K.0207.B.013.SPP.

Beneficiario: Promotora Gaditana de Viviendas Sociales, S.A. (PROVISA).

Localidad y núm. viviendas: 35 VPO en Castellar de la Frontera (Cádiz).

Total subvención: 63.301,11 euros.

Número de expediente: 11-01-0157/97
K.0204.B.027.SPP.

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A., (SUVIPUERTO).

Localidad y núm. viviendas: 13 VPO en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Total subvención: 27.740,95 euros.

Número de expediente: 11-01-0137/97
K.0205.B.027.SPP.

Beneficiario: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A., (SUVIPUERTO).

Localidad y núm. viviendas: 16 VPO en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Total subvención: 36.623,50 euros.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, por la que se da publicidad a la prórroga de la delegación de competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos de acuerdo con el Decreto que se cita.

Mediante Resoluciones del Consejero de Obras Públicas y Transportes fueron delegadas a los Ayuntamientos que se citan en el Anexo de la presente Resolución las competencias urbanísticas enumeradas en el art. 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen.

El Pleno de los citados Ayuntamientos, en las sesiones celebradas en las fechas que se expresan en el Anexo de la presente Resolución acordaron solicitar la prórroga de la citada delegación de competencias. Con fecha 5 de septiembre de 2002 se han dictado las Resoluciones sobre las expresadas solicitudes.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992,